



Luisa Fernanda Daza Meza <luisa.daza@fiscalia.gov.co>

Fwd: DERECHO PETICIÓN EXPEDIENTE HURTO VH PLACA EIZ 667- LINDA SABIO Y OTRO vs ALLIANZ SEGUROS S.A. -RAD. 2025012293 y EXPEDIENTE: 2025-1884 // YVJD - C

Dirección Seccional Cundinamarca <dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co>
Para: Luisa Fernanda Daza Meza <luisa.daza@fiscalia.gov.co>

18 de marzo de 2025, 4:46 p.m.

Cordial saludo

De manera atenta y teniendo en cuenta el correo allegado al Despacho de la Dirección Seccional Cundinamarca se corre traslado del mismo para que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias, se atienda el particular.

Agradezco su atención.

DESPACHO DIRECCIÓN SECCIONAL

Dirección Seccional Cundinamarca
Fiscalía General de la Nación
Calle 17ª No 68D-69 Piso 3 – Zona Industrial Montevideo
Telf. 5702000 ext. 17993



----- Forwarded message -----

De: **Gestion Documental PQRS Paloquemado** <ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>

Date: mar, 18 mar 2025 a la(s) 4:39 p.m.

Subject: Fwd: DERECHO PETICIÓN EXPEDIENTE HURTO VH PLACA EIZ 667- LINDA SABIO Y OTRO vs ALLIANZ SEGUROS S.A. -RAD. 2025012293 y EXPEDIENTE: 2025-1884 // YVJD -C

To: Dirección Seccional Cundinamarca <dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co>

Cc: <notificaciones@gha.com.co>

Cordial saludo.

Por ser competencia de la **DIRECCION SECCIONAL CUNDINAMARCA** se corre traslado de la PQRS, solicitud o información allegada al buzón de correo electrónico ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co la cual para garantizar su trazabilidad debe ser radicada en el **SGD ORFEO** por parte de la dependencia competente de su trámite, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5, punto E del **PROCEDIMIENTO PARA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS** (FGN-AP03-P-03, versión 09).

Fiscalía General de la Nación, la misma deberá ser enviada a la autoridad o entidad competente, en concordancia con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, enviando copia del documento remitido al peticionario.

De la gestión adelantada favor informar al peticionario o remitente, a quien se copia la presente comunicación.

Atentamente,

Grupo Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
Subdirección de Gestión Documental
(60) (1) 5702000 Ext. 31044

Fiscalía General de la Nación

Cra. 28 No. 17A-00 Piso 1 (Antiguo Edificio del DAS)

Código Postal 111321 – **Radicador - 3**

Bogotá D.C.

Por favor cuidemos el medio ambiente. No imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA: Se solicita al peticionario o remitente en próximas oportunidades hacer uso del formulario PQRS que se encuentra disponible en <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/buzon-de-quejas-y-reclamos/> así mismo se aclara que la Subdirección de Gestión Documental no tiene funciones fiscales, investigativas ni lleva procesos en físico por lo tanto en caso de requerir información sobre su trámite debe solicitarlo vía correo electrónico a la dependencia a la cual fue trasladado.

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones GHA** <notificaciones@gha.com.co>

Date: mar, 18 mar 2025 a la(s) 3:33 p.m.

Subject: DERECHO PETICIÓN EXPEDIENTE HURTO VH PLACA EIZ 667- LINDA SABIO Y OTRO vs ALLIANZ SEGUROS S.A. - RAD. 2025012293 y EXPEDIENTE: 2025-1884 // YVJD -C

To: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co <ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN CON DESTINO A PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado especial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, tal y como consta anexo adjunto, en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 en sustitución de los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con lo normado en el numeral 10 del artículo 78 y en los artículos 96 y 245 del Código General del Proceso.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

2 archivos adjuntos



Anexos Derecho Petición Linda Sabio vs Allianz.pdf
317K



DERECHO PETICION FISCALIA- HURTO VEH EIZ 667, RENAULT.docx.pdf
248K